

ACUERDO R.3^a.1

La Secretaría Técnica del CONAPASE, presentará por capítulo estatal las necesidades y faltantes de información sobre la gestión en Participación Social y el registro de Consejos Escolares, con la finalidad de aclarar la situación particular del avance de cada Entidad Federativa en estos rubros.

ACUERDO R.3^a.2

La representación Estatal de Zacatecas ante este Grupo de Trabajo, presentará el video institucional de Participación Social en la próxima reunión de esta instancia colegiada.

ACUERDO R.3^a.3

La Secretaría Técnica del CONAPASE presentará en la próxima reunión de este Grupo de Trabajo, la propuesta seleccionada del Diplomado de Participación Social en la Educación, estableciendo también que dicho modelo de profesionalización será impulsado por la titular de esta Secretaría Técnica en la próxima reunión ordinaria del CONAEDU, en términos de fortalecer los esfuerzos de especialización permanente de los enlaces estatales.



ACUERDO R.3^a.4

Cada Entidad Federativa de este Grupo de Trabajo de Participación Social del CONAEDU, se compromete a la actualización de registros escolares, mediante tres mecanismos que son:

- a) El envío documental de Consejos Escolares para ser capturados en la plataforma correspondiente.
- b) El envío en electrónico de la información en comento.
- c) La complementación del registro parcial de escuelas con Consejos Escolares a través de la plataforma diseñada para este fin.

ACUERDO R.3a.5

Se acuerda que la Cuarta Reunión del Grupo de trabajo Nacional en Participación Social en la Educación, se llevará a cabo el día viernes 4 de septiembre del año en curso en la Ciudad de México.

ACUERDO R.3a,6

La Secretaría Técnica del CONAPASE, enviará a los enlaces estatales las conclusiones de las mesas de diálogo de su Tercera Reunión en el plazo de una semana.



ACUERDO R.3^a.7

La Secretaría Técnica del CONAPASE, sistematizará las recomendaciones vertidas en la mesa de diálogo sobre **Actividades y Visitas Extraescolares** presentadas en el marco de su Tercera Reunión, y las enviará a la Coordinación Nacional del Programa Escuela Siempre Abierta, previa revisión del documento por parte de los participantes de dicha mesa.

ACUERDO R.3^a.8

La Secretaría Técnica del CONAPASE enviará al conjunto de los enlaces estatales a más tardar el día 26 de junio, el documento sobre la descripción y propuestas presentadas en la reunión de constitución del Comité Técnico para la reinstalación de este Consejo Nacional, con el fin de que las entidades revisen el nivel de representatividad, la utilidad en el contexto estatal y la amplitud de la información ahí expuesta; a su vez, los enlaces estatales presentarán a la Secretaría Técnica del CONAPASE sus opiniones y recomendaciones al documento en cuestión, un mes después de su entrega.



ACUERDO R.3ª.9

Los enlaces estatales se comprometen a remitir a la Secretaría Técnica de CONAPASE (previo envío del formato de captura correspondiente), el conjunto de buenas prácticas en Participación Social en la Educación, para que sean difundidas en el nivel nacional.

ACUERDO R.3a.10

Los enlaces estatales enviarán a la Secretaría Técnica de CONAPASE hasta cinco experiencias sobre la vocación docente que sean destacables, para su publicación a través de un documento de alcance nacional.

ACUERDO R.3ª.11

Los enlaces estatales se comprometen a finalizar el catálogo estatal de organizaciones de la sociedad civil involucradas en las tareas educativas.